

FAQ – Listado de Preguntas Frecuentes 15/16

Tras la Publicación de Notas Definitivas de los Exámenes de Idiomas de Movilidad

- **PREGUNTA:** No consigo entrar en la plataforma del Centro de Idiomas para ver mi nota.

- **RESPUESTA:** Contacta directamente por favor con el Centro de Idiomas (www.fguma.es) .

- **PREGUNTA:** He suspendido el examen y quiero que me lo vuelvan a revisar porque no estoy conforme con la nota.

- **RESPUESTA:** Lo sentimos pero el plazo de alegaciones ya terminó. Ésta es tu nota definitiva y ya no se pueden presentar alegaciones.

- **PREGUNTA:** Yo he acreditado mi nivel de idioma con un certificado presentado en el Registro General. ¿Cómo puedo ver si se me ha aceptado?

- **RESPUESTA:** Ahora mismo han salido las notas definitivas de los exámenes realizados en enero del Centro de Idiomas de la FGUMA. A finales de febrero saldrán publicados en nuestra web de Relaciones Internacionales los listados provisionales de candidatos a plazas Erasmus y en ellos podréis consultar si se acepta o desestima vuestro nivel de idioma. Tendréis un plazo de alegaciones para presentar documentación en caso de ser necesario.

- **PREGUNTA:** Olvidé acreditar el nivel de idioma antes del día 10 a través del Registro General. ¿Lo puedo entregar ahora?

- **RESPUESTA:** Aconsejamos al alumno en esta situación que aún pasado el plazo entregue la acreditación de idioma en el Registro General lo antes posible pero deberá tener en cuenta que la Comisión de la Convocatoria es probable que no la acepte aunque se considerará incluir al alumno para optar a las plazas como “fuera de plazo” en último lugar en el orden de prelación.

- **PREGUNTA:** He suspendido el examen pero me he quedado cerca del aprobado. ¿Tengo alguna posibilidad de obtener plaza?

- **RESPUESTA:** En principio, para poder obtener beca de movilidad debes haber aprobado el examen de idiomas obligatoriamente. En años anteriores se ha establecido en Erasmus una nota de corte por la cual los alumnos que estuviesen por encima de esa nota, aún por debajo del aprobado, tenían opción a optar a las plazas Erasmus como

suplentes por detrás de los alumnos que hubiesen aprobado el examen. El orden de prelación de los candidatos teniendo en cuenta el nivel de idioma acreditado se puede consultar en el artículo 6 de la Convocatoria Erasmus. En estos momentos no podemos confirmar cuál será la nota de corte ya que deberá decidirse por una comisión que se reunirá tras las notas definitivas de los exámenes. Informaremos de ello en cuanto nos sea comunicado en nuestra página web. Tras establecerse una nota de corte, los alumnos que queden en esa franja (suplentes) serían ordenados también por nota de expediente optando a las plazas por detrás de sus compañeros que han aprobado el examen.

En ninguno de los años anteriores se ha establecido una nota de corte para las movilidades de la Convocatoria Única siendo siempre imprescindible haber aprobado el examen necesario (obviamente, esto no se aplica a los alumnos de Iberoamérica que no tienen examen).

- PREGUNTA: He sacado una nota superior al 60% en el examen del Centro de Idioma pero aún así tengo No Apto al suspender una de las destrezas. ¿Podré obtener plaza Erasmus? ¿En qué orden de prelación estaré?

- RESPUESTA: Este año el Centro de Idioma ha modificado sus exámenes para adaptarse a la Acreditación ACLES por lo que tal y como explican en su web “el nivel global se considera Apto si la calificación total final es superior o igual al 60% sobre la totalidad de la puntuación y, además se alcanza un mínimo del 50% de la puntuación en cada una de las cuatro destrezas examinadas”. La Comisión de la Convocatoria Erasmus se reunirá tras la publicación de las notas definitivas para establecer el orden de prelación de los alumnos en esta situación, quedando en todo caso por detrás de los alumnos que hayan aprobado por completo el examen (Apto).

- PREGUNTA: He aprobado los exámenes, ¿qué hago ahora?

- RESPUESTA: No hace falta que hagas nada por el momento, la convocatoria Erasmus sigue su curso. Los resultados de los exámenes de enero nos serán enviados a partir del día 10 de febrero directamente desde el Centro de Idiomas y posteriormente se publicarán en nuestra web los listados con las notas de expediente de todos los alumnos candidatos y suplentes a las becas de movilidad. Ten en cuenta que no podemos precisar fechas exactas de publicación a partir de este momento pero esperamos publicarlas en torno a finales de febrero. Posteriormente se publicarán en nuestra web www.uma.es/relacionesinternacionales el listado de destinos Erasmus definitivos.

Será entonces cuando tendréis que elegir destinos Erasmus mediante un formulario online similar al que usasteis para solicitar participar en la convocatoria. Tendréis que poner todos los destinos que os interesan por orden de preferencia. Informaremos cuándo hay que elegir los destinos en nuestra página web en la sección de Novedades aunque también enviaremos un mailing masivo a todos los correos que nos facilitasteis en vuestra solicitud (os rogamos no confiéis solamente en recibir este email puesto que pueden surgir problemas por los que no lo recibáis como que vuestra cuenta de correo nos clasifique como spam o pusierais el email mal en vuestra solicitud). Nuestra recomendación es que consultéis semanalmente la sección de Novedades y Convocatorias en www.uma.es/relacionesinternacionales y así tendréis la seguridad de

poder ver el momento en que salgan listados o tengáis que elegir destinos, cualquier plazo que se establezca siempre dura más de una semana.

- PREGUNTA: Yo he pedido la Convocatoria Única, ¿el procedimiento es el mismo?

- RESPUESTA: No, el procedimiento es ligeramente distinto pero tampoco has de hacer ya nada más por el momento. Debéis esperar a que publiquemos los listados provisionales de alumnos candidatos tras la revisión de los niveles lingüísticos acreditados. Esperamos poder publicarlos a finales de Febrero en nuestra sección de Novedades. En ese momento se os convocará a una Reunión de Adjudicación de plazas, a diferencia de años pasados en los que se hacía mediante un formulario online, ya que estamos tratando de hacer más operativo el proceso.

- PREGUNTA: Pero yo he solicitado la Convocatoria Única sólo con destino a Iberoamérica, ¿por qué no salen ya nuestras plazas si nosotros no teníamos que hacer examen?

- RESPUESTA: Ten en cuenta que la Convocatoria de Iberoamérica está englobada dentro de la Convocatoria Única junto a Norteamérica y Asia y Oceanía. Aunque tú hayas solicitado sólo Iberoamérica la mayoría de alumnos suelen pedir varias zonas geográficas dentro de sus preferencias por lo que no se pueden adjudicar las plazas de Iberoamérica independientemente. Por tanto, hasta que no se hayan realizado los exámenes de idiomas que son necesarios para las plazas de los destinos de Norteamérica y Asia y Oceanía, no se pueden conceder plazas de Iberoamérica.